

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente  
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo  
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es  
5 Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA**  
6 **GRIJALBA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, master **VERÓNICA LISSETTE**  
7 **GONZÁLEZ PENADO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO**  
8 **RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo  
9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose la totalidad de  
10 los(as) miembros del Pleno, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la  
11 celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el señor Presidente la  
12 declaró abierta a las diez horas con dieciocho minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a  
13 consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**  
14 Lectura y consideración del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe  
15 de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Aprobación del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos  
16 y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura del ejercicio financiero dos mil veintitrés.  
17 **Punto seis.** Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Colaborador Jurídico de Consejero(a).  
18 **Punto siete** Informe en cumplimiento del punto cinco punto cinco del acta diecinueve -dos mil veintidós,  
19 sobre propuesta de renovación parcial de flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.**  
20 Resultado del concurso externo para ocupar el puesto de Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y  
21 Relaciones Públicas. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Jefe Interino de la Unidad  
22 Técnica Jurídica presenta opinión en cumplimiento del punto ocho punto ocho del acta diecisiete -dos mil  
23 veintidós, sobre denuncias de empleadas. **Punto nueve punto dos.** Escrito de denuncia de empleada del  
24 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto tres.** Gerente General Interina presenta informe de  
25 reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de abril de dos mil veintidós. **Punto**  
26 **nueve punto cuatro.** Gerente General Interina solicita autorizar la modificación del punto cinco del acta cero  
27 tres -dos mil diecisiete, sobre la Unidad Ejecutora de Programas del Consejo Nacional de la Judicatura.  
28 **Punto nueve punto cinco.** Gerente General Interina presenta propuesta de nombramiento interino de  
29 profesional en psicología. **Punto nueve punto seis.** Gerente General Interina solicita autorizar el pago de  
30 interinato a profesional destacada en la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto nueve punto siete.** Jefa  
31 Interina del Departamento de Recursos Humanos presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 tres del acta dieciocho -dos mil veintidós, sobre los resultados del concurso interno para el cargo de Oficial  
2 de Gestión Documental y Archivo. **Punto nueve punto ocho.** Secretario Ejecutivo solicita ratificar acuerdo  
3 de Presidencia. **Punto nueve punto nueve.** Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación  
4 Judicial presenta informe en cumplimiento del punto seis punto tres del acta quince -dos mil veintidós, sobre  
5 revisión de calificación de capacitando. **Punto nueve punto diez.** Director Interino Ad Honorem de la  
6 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de la actividad denominada: “Básico de  
7 Planificación Docente y Técnica Didácticas”, en la programación trimestral. **Punto nueve punto once.**  
8 Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del  
9 punto ocho punto doce del acta dieciocho -dos mil veintidós, relacionada al Plan de Capacitación sobre  
10 Tráfico Ilegal de Personas y Trata de Personas. **Punto nueve punto doce.** Director Interino Ad Honorem de  
11 la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de la actividad denominada: “Análisis  
12 de la violencia laboral desde el convenio ciento noventa de la Organización Internacional del Trabajo, en la  
13 programación trimestral. **Punto diez.** Varios. **Punto diez punto uno.** Gerente General Interina comunica los  
14 resultados del concurso externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto diez**  
15 **punto dos.** Director Interino y Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta ampliación de  
16 informe. **Punto diez punto tres.** Gerente General Interina solicita autorización para el inicio de dos  
17 concursos internos. **Punto diez punto cuatro.** Gerente General Interina comunica los resultados del  
18 concurso interno de Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto diez punto cinco.** Jefa  
19 Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite documento preliminar del  
20 Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veintitrés. **Punto diez punto seis.** Jefa Interina Ad Honorem de  
21 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite propuesta ajustada de reestructuración del  
22 organigrama institucional. **Punto diez punto siete.** Ratificación de acuerdo veintiocho de Presidencia sobre  
23 contratación de personal de servicios generales. **Punto diez punto ocho.** Ratificación de acuerdo  
24 veintinueve de Presidencia sobre contratación de personal administrativo. **Punto diez punto nueve.** Oficial  
25 de información presenta requerimiento de información referencia UAIP -CNJ -ocho -dos mil veintidós. **Punto**  
26 **diez punto diez.** Gerente General Interina presenta los resultados de concurso externo de Encargado(a) del  
27 Área de Servicios Generales. **Punto diez punto once.** Propuesta de diseño y creación de Ley de  
28 Procedimientos Administrativos comentada. **Punto diez punto doce.** Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad  
29 de Comunicaciones y Relaciones Públicas formula propuesta de efemérides. **Punto diez punto trece.**  
30 Modificación del acuerdo contenido en el pun ocho punto doce de la sesión diecisiete -dos mil veintidós. La  
31 agenda que fue aprobada por unanimidad de los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y**

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIECINUEVE -DOS MIL VIENTIDÓS.** Acto seguido se procede al  
2 tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintidós;  
3 la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro.**  
4 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El  
5 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, somete a consideración del Pleno escrito fechado el  
6 diecisiete de mayo de dos mil veintidós, recibido en Presidencia esa misma fecha, suscrito por la licenciada  
7 \_\_\_\_\_, Diseñadora Gráfica de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de  
8 este Consejo, del cual envió copia a cada uno de los(as) Consejeros(as); en el que hace del conocimiento  
9 de un hecho consistente en la vulneración de su correspondencia de carácter personal confidencial en el  
10 lugar de trabajo, solicitando respuesta; en razón a lo anterior, con base en el artículo cuarenta y seis literal  
11 d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura en relación al artículo cuarenta y ocho literal a) del  
12 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, esta Presidencia solicitó al Jefe interino de la  
13 Unidad Técnica Jurídica, asesoría jurídica, a efecto que este ente colegiado contara con un fundamento  
14 técnico jurídico al momento de conocer de la petición de la licenciada \_\_\_\_\_, y tomar la decisión  
15 correspondiente. Es así que se recibió memorándum referencia UTJ/PRES/ciento setenta y tres/dos mil  
16 veintidós, fechado el veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad  
17 Técnica Jurídica, en el cual expone que la acción a seguir es dar aviso a la Fiscalía General de la República  
18 sobre los hechos sucedidos, previo acuerdo del Pleno, con la finalidad que procedan a la investigación  
19 correspondiente. El Pleno considera que es atendible la opinión jurídica, ya que por mandato constitucional  
20 establecido en los ordinales Tercero y Cuarto de la Constitución de la República, es Fiscalía General de la  
21 República, a la que le corresponde dirigir la investigación para dilucidar responsabilidad en hechos como el  
22 planteado, y este Consejo dar aviso al mismo a fin de evitar la posibilidad de incurrir en la omisión de aviso  
23 que establece el artículo trescientos doce del Código Penal; por lo que, se emitirá el acuerdo autorizando la  
24 certificación de lo actuado y delegar al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica para que interponga el  
25 aviso correspondiente ante la Fiscalía General de la República. Luego de haber generado el espacio para la  
26 discusión y deliberación respectiva el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el  
27 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, sobre las gestiones realizadas sobre el tratamiento  
28 del documento que se ha agendado en el punto nueve punto dos de esta sesión; y ratificar lo actuado por el  
29 señor Presidente; **b)** Delegar al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica que certifique las actuaciones  
30 realizadas e interponga el respectivo aviso ante la Fiscalía General de la República por los hechos  
31 denunciados por la señora \_\_\_\_\_, Diseñadora Gráfica de la Unidad de

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en  
2 esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, queda  
3 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe Interino de la Unidad Técnica  
4 Jurídica y a la licenciada \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**  
5 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette  
6 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; rinde informe verbal sobre dictamen  
7 generado por la Comisión que coordina, el cual fue emitido en reunión de trabajo realizada el diecinueve de  
8 mayo de dos mil veintidós. El asunto que se derivó a conocimiento de la comisión tiene su origen el acuerdo  
9 contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós, celebrada el  
10 dieciocho de abril de dos mil veintidós. Luego del análisis y estudio por parte de los miembros de la  
11 Comisión de Capacitación se determinó que no podía proponerse al licenciado  
12 \_\_\_\_\_ como facilitador en los cursos intensivos de Derecho Administrativo; pues al encontrarse ligado a  
13 esta institución por prestar sus servicios como abogado especializado en Derecho Administrativo y  
14 Constitucional, podría generarse un señalamiento de índole ético; razón por la cual se estimó sustituirle y  
15 nombrar a otro experto. Los miembros del Pleno considerando que el dictamen dado por la Comisión de  
16 Capacitación, ha señalado un aspecto que podría generarle inconvenientes tanto al profesional como a la  
17 institución; por lo que es mejor optar por su sustitución como bien lo ha sugerido en su dictamen la  
18 Comisión; por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos ya anunciados. Luego de haber  
19 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido  
20 el informe verbal generado por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,  
21 Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto  
22 uno de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós, celebrada el dieciocho de abril de dos mil veintidós; **b)**  
23 Sustituir al licenciado \_\_\_\_\_ como facilitador en los cursos intensivos de  
24 Derecho Administrativo propuesta para el mes de junio; por un profesional experto en la materia, cuya  
25 sustitución deberán informar oportunamente al Pleno; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)**  
26 Encontrándose presentes la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora  
27 de la Comisión de Capacitación; y el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director  
28 Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, quedaron notificados del acuerdo; el cual  
29 deberá comunicarse además a Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**  
30 **APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE**  
31 **SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL**

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 **VEINTITRÉS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que ha recibido el  
2 memorando y anexos con número de referencia GG/PRESID/cuatrocientos seis/dos mil veintidós, fechado el  
3 veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual hace  
4 referencia al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión dieciséis -dos mil veintidós, celebrada el día  
5 veinticuatro de abril del año en curso; en el que se presentó al Pleno el Anteproyecto de Presupuesto Anual  
6 de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura por el monto de siete millones  
7 cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, formulado por  
8 áreas de gestión; asimismo se adjunta al documento anterior el proyecto de nivelación salarial para el  
9 personal del Consejo Nacional de la Judicatura, detalles que se precisan en la referida propuesta; los  
10 documentos remitidos han sido elaborados tomando en cuenta las modificaciones y observaciones hechas  
11 por el Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
12 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con número de referencia  
13 GG/PRESID/cuatrocientos seis/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós,  
14 suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión  
15 dieciséis -dos mil veintidós, celebrada el veinticuatro de abril del año en curso; b) Aprobar el Anteproyecto  
16 de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura,  
17 correspondiente al ejercicio financiero dos mil veintitrés; con las observaciones señaladas por los miembros  
18 del Pleno; c) Instruir a la Gerente General Interina y al Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional que  
19 se incorpore al proyecto de presupuesto relacionado en el literal anterior la propuesta de ordenamiento y  
20 ajuste salarial para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Ratificar el acuerdo en esta misma  
21 sesión; y e) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; así como los  
22 demás miembros del Pleno, quedaron notificados del presente acuerdo; el cual deberá comunicarse además  
23 a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional y al Ministerio de Hacienda,  
24 para los efectos pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL**  
25 **CARGO DE COLABORADOR JURÍDICO DE CONSEJERO(A).** El Secretario Ejecutivo somete a la  
26 consideración del Pleno el memorando y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos setenta y  
27 seis/dos mil veintidós, fechado el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General  
28 Interina; por medio del cual expresa que el Departamento de Recursos Humanos según consta en  
29 documento referencia RRHH/GG/cuatrocientos cuarenta y nueve/dos mil veintidós, se comunica los  
30 resultados del concurso interno para el cargo de Colaborador Jurídico de Consejero, para desempeñarse  
31 apoyando las labores de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; el cual fue

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 ordenado en el acuerdo contenido en el punto ocho punto diez de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil  
2 veintidós, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós; el cual inició con la recepción de hojas de  
3 vida para lo cual se estableció el plazo del seis al trece de mayo del corriente año, inscribiéndose  
4 únicamente la licenciada \_\_\_\_\_, quien es Colaboradora Administrativa de la  
5 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. En virtud a lo anterior se procedió al análisis curricular  
6 de la postulante, verificando que cumple con los requisitos solicitados en el perfil del puesto de  
7 Colaborador(a) Jurídico de Consejero(a); además, en cumplimiento al numeral siete del acápite V. Políticas  
8 del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, por ser la empleada participante del concurso  
9 interno, una profesional del campo del Derecho, se solicitó a la Unidad Técnica de Selección, informe sobre  
10 registro de denuncias. Finalmente se solicitó a la Unidad Técnica de Investigación y Estudio de la Conducta  
11 Psicosocial la realización de la valoración psicosocial de la postulante. Refiere el informe, que la licenciada  
12 \_\_\_\_\_ además de cumplir los requisitos para poder desempeñarse en el cargo de  
13 Colaboradora Jurídica de Consejal, desde el uno de febrero de dos mil veintidós, funge como Colaboradora  
14 Administrativa, asistiendo a la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, por lo que conoce de las  
15 diferentes labores que se realizan en el área de Consejeros(as), específicamente sobre las demandas en la  
16 asistencia técnico-jurídica, que necesita la señora Consejera, para las diferentes funciones de su cargo, por  
17 lo que el Departamento de Recursos Humanos concluye que puede ser el recurso efectivo para el cargo  
18 vacante. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General Interina, a solicitud del  
19 Departamento de Recursos Humanos hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno lo  
20 siguiente: i) Dar por recibidos los resultados del concurso interno del cargo de Colaborador(a) Jurídico de  
21 Consejero(as), para asistir las labores que desempeña la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo  
22 de Escobar. Los resultados obtenidos indican que la candidata licenciada  
23 \_\_\_\_\_ es considerable para el cargo; ii) De considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza  
24 vacante de Colaborador(a) Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de  
25 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, partida cinco, sub  
26 partida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete  
27 dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en primera categoría, sugiriendo  
28 que en caso de nombrar a la postulante este inicie a partir del uno de junio de dos mil veintidós; y iii)  
29 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno de la lectura del informe de los resultados del Concurso  
30 Interno de Colaborador(a) Jurídico de Consejero que se comunica por parte del Departamento de Recursos  
31 Humanos, expresa que a pesar que en el procedimiento de selección únicamente se registró una postulante

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 esta cumple con el perfil del puesto sometido al concurso y las opiniones psicosociales reflejan que es  
2 idónea para el cargo; lo que es reforzado con el hecho que desde el uno de febrero del corriente año se  
3 desempeña como asistente administrativo de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de  
4 Escobar; motivos suficientes para que este colegiado nombre a la licenciada  
5 \_\_\_\_\_, como Colaboradora Jurídica de Consejera en los términos sugeridos en el informe. Luego de haber  
6 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido  
7 el memorando y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos setenta y seis/dos mil veintidós, fechado  
8 el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el  
9 acuerdo contenido en el punto ocho punto diez de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintidós, celebrada  
10 el día cuatro de mayo de dos mil veintidós; **b)** Dar por recibidos los resultados del concurso interno para el  
11 cargo de Colaborador Jurídico de Consejero, para desempeñarse apoyando las labores de la señora  
12 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; en el que se sugiere que la licenciada  
13 \_\_\_\_\_ es la persona idónea para el cargo concursado; **c)** Nombrar a partir del día uno  
14 de junio de dos mil veintidós, a la licenciada \_\_\_\_\_ como Colaboradora  
15 Jurídica de Consejero(a) para que apoye las labores de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo  
16 de Escobar; para lo cual se utilizará la plaza vacante de Colaborador(a) Jurídico I, de la Unidad  
17 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno:  
18 Selección de Magistrados y Jueces, partida cinco, sub partida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un  
19 salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince  
20 centavos de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo  
21 Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General  
22 Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada  
23 \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto siete. INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO**  
24 **PUNTO CINCO DEL ACTA DIECINUEVE -DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE PROPUESTA DE**  
25 **RENOVACIÓN PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
26 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el seguimiento al acuerdo contenido en el punto  
27 cinco punto cinco de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintidós, en el cual se dejó para estudio de  
28 cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta de renovación parcial de flota vehicular de uso  
29 de las autoridades de la institución. Sobre el particular los miembros del Pleno estiman que debe  
30 continuarse dándose estudio y análisis a la propuesta. Luego de haber generado el espacio para la  
31 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Mantener en estudio de cada uno de los(as)

1 señores(as) Consejeros(as) la propuesta de renovación parcial de la flota vehicular planteada según  
2 memorando y anexos referencia GG/PLENO/trescientos setenta/dos mil veintidós; y **b)** Encontrándose  
3 presente los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo. **Punto ocho.**  
4 **RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL PUESTO DE JEFATURA DE LA UNIDAD**  
5 **DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del  
6 Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cuatrocientos/dos mil veintidós, fechado el veintitrés  
7 de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual comunica los  
8 resultados del concurso externo para cubrir la vacante de Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y  
9 Relaciones Públicas, el cual fue ordenado en el acuerdo contenido en el punto doce punto seis de la sesión  
10 ordinaria cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintidós; el  
11 procedimiento de reclutamiento y selección dio inicio con la etapa de recepción de hojas de vida de los  
12 aspirantes, para lo cual se fijó un plazo del siete al dieciséis de marzo del corriente año, tiempo en el que se  
13 inscribieron un total de veintinueve participantes. Luego del análisis y valoración curricular realizado por el  
14 Departamento de Recursos Humanos, se determinó que únicamente cuatro del total de veintinueve  
15 participantes, podrían ser considerados para avanzar a la fase de entrevistas; según se detalla en el  
16 informe. Se fijó el día seis de mayo del presente año, como fecha para la realización de entrevistas a los  
17 aspirantes preseleccionados, lo cual estuvo a cargo de la señora Consejera maestra Verónica Lissette  
18 González Penado, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la  
19 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; proceso en el que se redujo a dos la cantidad de  
20 candidatos, siendo los siguientes: i) \_\_\_\_\_ ; y ii)  
21 \_\_\_\_\_ ; a quienes se les remitió al equipo de trabajo de la Unidad de Investigación y Evaluación de la  
22 Conducta Psicosocial, para la realización de las valoraciones psicológicas y socio-laborales. En esta etapa  
23 los resultados obtenidos indican que ninguno de los participantes se visualiza con efectividad para el cargo  
24 concursado. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General Interina por petición que  
25 hiciera el Departamento de Recursos Humanos, somete a la consideración del Pleno lo siguiente: i) Declarar  
26 desierto el concurso externo para cubrir el puesto de Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones  
27 Públicas, en razón que ninguno de los participantes cumple los requisitos del perfil del puesto; ii) Autorizar la  
28 segunda publicación del cartel de concurso externo, para el puesto de Jefatura de la Unidad de  
29 Comunicaciones y Relaciones Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y  
30 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, acápite V. Políticas, numeral nueve; y iii)  
31 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera parcialmente atendible la propuesta de acuerdo

1 requerida por la Gerente General Interina; no se encuentra objeción a declarar desierto el concurso externo,  
2 pues los resultados comunicados son contundentes en no recomendar nombramiento o contratación alguna  
3 a favor de los aspirantes; en lo único que difiere es en la autorización de un segundo concurso externo, más  
4 que todo en la revisión de estrategia comunicacional que se hace de estos ejercicios, pues no pueden  
5 seguirse declarando desiertos los concursos, pues urge llenar puestos tan claves como el concursado; por  
6 ello únicamente se generará la declaratoria de desierto del concurso, reservándose el Pleno emitir la  
7 autorización de un segundo concurso externo cuando lo considere oportuno. Luego de haber generado el  
8 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y  
9 anexos referencia número GG/PLENO/cuatrocientos/dos mil veintidós, fechado el veintitrés de mayo de dos  
10 mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce  
11 punto seis de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil  
12 veintidós; **b)** Declarar desierto el concurso externo para cubrir el puesto de Jefatura de la Unidad de  
13 Comunicaciones y Relaciones Públicas, en razón que ninguno de los participantes cumple los requisitos del  
14 perfil del puesto; **c)** No autorizar la segunda publicación del cartel de concurso externo, para el puesto de  
15 Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; tal decisión se generará por el Pleno en el  
16 momento oportuno; **d)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General  
17 Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**  
18 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**  
19 **PRESENTA OPINIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO OCHO DEL ACTA DIECISIETE -**  
20 **DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE DENUNCIAS DE EMPLEADAS.** El Secretario Ejecutivo somete a la  
21 consideración del Pleno el memorando y anexo referencia número UTJ/SE/ciento sesenta y ocho/dos mil  
22 veintidós, fechado el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad  
23 Técnica Jurídica; por medio del cual expresa que en cumplimiento a la instrucción girada por el Pleno en el  
24 acuerdo contenido en el punto ocho punto ocho de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintidós, celebrada  
25 el día cuatro de mayo de dos mil veintidós; en el que se le solicitó opinión jurídica del procedimiento que  
26 debe seguirse ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, en el marco de la  
27 recepción del informe de denuncias de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. La opinión  
28 remitida señala que de conformidad con el Procedimiento Disciplinario Interno del Consejo Nacional de la  
29 Judicatura, aprobado mediante el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno, de la sesión  
30 extraordinaria diecisiete dos mil veintiuno, el cual establece que previo a remitir un caso a la Comisión de  
31 Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, se deben agotar dieciséis (16) pasos o fases, de los

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 cuales se han realizado seis. Expresando en la opinión cuales son las fases pendientes por ejecutar;  
2 señalando que conforme al referido procedimiento, lo que corresponde al Pleno del Consejo Nacional de la  
3 Judicatura en la próxima sesión, es acordar, una de las dos posibilidades siguientes: **a)** Si se considera que  
4 el caso está suficientemente documentado, instruir a la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica de la  
5 Institución para que inicie y tramite el procedimiento disciplinario, el cual una vez finalizado deberá remitirse  
6 al Pleno acompañado de su respectiva opinión jurídica sobre el caso. En este supuesto, se considera que la  
7 falta cometida por la funcionaria o empleada incumple los deberes expresados en el artículo treinta y uno de  
8 la Ley de Servicio Civil, y es la decisión que llevaría, luego de realizar el procedimiento administrativo en la  
9 Unidad Técnica Jurídica, que son los pasos del ocho al catorce del procedimiento mencionado, a someter el  
10 caso a la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, para que éste decida si se  
11 suspende sin goce de sueldo a la funcionaria o empleada, y por el tiempo que estime conveniente. **b)** Si se  
12 advierte que la presunta falta cometida por la empleada califica como LEVE, la remitirá a la Gerencia  
13 General para que otorgue audiencia al empleado, y en su caso, imponga la amonestación pertinente. En  
14 este supuesto, se consideraría que la falta cometida no implica incumplimiento a los deberes expresados en  
15 el artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil, y sería una amonestación oral privada al funcionario o  
16 empleado lo que procedería de conformidad con el artículo cuarenta y tres de la mencionada Ley, que la  
17 realiza la Gerencia General, y el procedimiento disciplinario termina, no siguiendo hasta la Comisión de  
18 Servicio Civil. El Pleno considerando que con el informe del Departamento de Recursos Humanos se ha  
19 documentado adecuadamente los hechos denunciados y al enmarcarse estos en violación a los deberes  
20 consagrados en el artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil, resulta procedente delegar al Jefe  
21 Interino de la Unidad Técnica Jurídica para que inicie y tramite el procedimiento disciplinario; concluida esta  
22 labor deberá emitir su dictamen calificando la falta así como la petición de sanción que deberá solicitarse  
23 ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el  
24 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el  
25 memorando y anexo referencia número UTJ/SE/ciento sesenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el dieciséis  
26 de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; y por cumplido el  
27 acuerdo contenido en el punto ocho punto ocho de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintidós, celebrada  
28 el día cuatro de mayo de dos mil veintidós; **b)** Delegar a la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica de la  
29 Institución para que inicie y tramite el procedimiento disciplinario; debiendo al finalizar el mismo remitir al  
30 Pleno el informe respectivo acompañado de su respectiva opinión jurídica sobre el caso; y **c)** Notificar el  
31 acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y Jefe Interino

1 de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. ESCRITO DE**  
2 **DENUNCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo  
3 somete a la consideración del Pleno la nota sin número de referencia, fechada el diecisiete de mayo de dos  
4 mil veintidós, suscrito por la licenciada \_\_\_\_\_, Diseñadora Gráfica de la Unidad de  
5 Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura; en la que refiere que el día  
6 lunes dieciséis de mayo del corriente año, encontró correspondencia del Departamento de Recursos  
7 Humanos dirigido a su persona que adjuntaba un sobre manila con la leyenda “Confidencial” que se  
8 encontraba vulnerado; considerando que dicho hecho es un ilícito grave que debe investigarse y solicita  
9 derecho de respuesta a su solicitud. Los miembros del Pleno consideran que el asunto planteado en este  
10 punto de agenda ha sido resuelta por la pronta y oportuna gestión del señor Presidente licenciado Miguel  
11 Angel Calero Angel, razón por la cual en esta ocasión el Pleno únicamente deberá dar trámite a la recepción  
12 de la nota y estarse a lo ya resuelto en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de esta sesión.  
13 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**  
14 Tener por recibida la nota sin número de referencia, fechada el diecisiete de mayo de dos mil veintidós,  
15 suscrito por la licenciada \_\_\_\_\_, Diseñadora Gráfica de la Unidad de Comunicaciones  
16 y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Estarse a lo ya resuelto en el acuerdo  
17 contenido en el punto cuatro punto uno de esta misma sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a: Jefe Interino de la  
18 Unidad Técnica Jurídica y a la licenciada \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto**  
19 **nueve punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME DE REPORTE DE LICENCIAS**  
20 **Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El  
21 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorando y anexos referencia número  
22 GG/PLENO/trescientos setenta y tres/dos mil veintidós, fechado el trece de mayo de dos mil veintidós,  
23 suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual se remite para conocimiento y consideración el  
24 reporte de control de permisos y licencias solicitados por el personal del Consejo Nacional de la Judicatura,  
25 correspondientes al mes de abril de dos mil veintidós; cuyos datos estadísticos se amplían en la nota. El  
26 informe en comento fue generado y comunicado por el departamento de Recursos Humanos según  
27 documento con referencia RRHH/GG/cuatrocientos treinta y cinco /dos mil veintidós, en cumplimiento del  
28 artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno  
29 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos  
30 setenta y tres/dos mil veintidós, fechado el trece de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente  
31 General Interina; **b)** Darse por enterados del informe de permisos y licencias del personal del Consejo

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 Nacional de la Judicatura correspondiente al mes de abril de dos mil veintidós; y c) Notificar el acuerdo a:  
2 Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
3 pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR LA**  
4 **MODIFICACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL ACTA CERO TRES -DOS MIL DIECISIETE, SOBRE LA**  
5 **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario  
6 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorando y anexos referencia GG/PLENO/trescientos  
7 setenta y siete/dos mil veintidós, fechado el diecisiete de marzo de dos mil veintidós (sic), recibido en la  
8 Secretaría Ejecutiva el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; en  
9 el que expresa por petición del Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional según documento  
10 referencia UFI/GG/trescientos cuarenta y ocho/dos mil veintidós, se pide la modificación del acuerdo  
11 contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria cero tres -dos mil diecisiete, celebrada el diecisiete de  
12 enero de dos mil diecisiete, en el que se acordó la conformación de la Unidad Ejecutora de Programa del  
13 Consejo Nacional de la Judicatura, proponiendo a la Unidad Organizativa Gerencia General y responsable  
14 licenciada . La petición anterior obedece a comunicación del Ministerio de  
15 Hacienda referencia MH.DGP-DMGMP/cero cero uno.cero cero nueve/dos mil veintidós, en la que esa  
16 cartera del Estado iniciará proceso de revisión y validación de las categorías presupuestarias en cada una  
17 de las instituciones del Sector Público no Financiero, incluyendo programas presupuestarios, las  
18 asignaciones no programadas y acciones centrales, en el cual se requiere la participación activa de las  
19 Unidades Ejecutoras de Programas (UEP) como responsables de la gestión de cada programa  
20 presupuestario. En ese contexto, dado que la licenciada ya no forma parte del personal del  
21 Consejo Nacional de la Judicatura, la Jefatura Interina de la Unidad Financiera Institucional propone que la  
22 designación recaiga en la Gerente General Interina, para fungir como responsable de la Unidad Ejecutora de  
23 Programa. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General Interina, por petición de la  
24 Unidad Financiera Institucional, somete al conocimiento y consideración del Pleno, lo siguiente: i) La  
25 modificación del acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria cero tres -dos mil diecisiete,  
26 celebrada el diecisiete de enero de dos mil diecisiete y designar como responsable de la Unidad Ejecutora  
27 de Programa a la licenciada , Gerente General Interina con correo electrónico  
28 y número telefónico dos cinco dos tres tres cero cero nueve; ii) Se autorice que el  
29 acuerdo sea comunicado a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; y iii) Ratificar  
30 el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno advirtiendo que las razones que motivan al  
31 planteamiento de la modificación del acuerdo resultan obvias, ya que el registro del Ministerio de Hacienda

1 de la persona que funge como responsable de la Unidad Ejecutora de Programa ya no corresponde a la  
2 realidad, por lo que deberá emitirse el acuerdo en los términos planteados. Luego de haber generado el  
3 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
4 memorando y anexos referencia GG/PLENO/trescientos setenta y siete/dos mil veintidós, fechado el  
5 diecisiete de marzo de dos mil veintidós (sic), recibido en la Secretaría Ejecutiva el diecisiete de mayo de  
6 dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; b) Autorizar la modificación del acuerdo contenido  
7 en el punto cinco de la sesión ordinaria cero tres -dos mil diecisiete, celebrada el diecisiete de enero de dos  
8 mil diecisiete; en el sentido que se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Programa a la  
9 licenciada \_\_\_\_\_, Gerente General Interina con correo electrónico \_\_\_\_\_ y  
10 número telefónico dos cinco dos tres tres cero cero nueve, en sustitución de la persona nombrada  
11 previamente; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a Gerente General Interina,  
12 Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de Auditoría Interna y Dirección General de  
13 Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco.**  
14 **GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO INTERINO DE**  
15 **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y  
16 anexos referencia número GG/PLENO/trescientos ochenta y siete, fechada el dieciocho de mayo de dos mil  
17 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual expresa que recibió comunicación del  
18 Departamento de Recursos Humanos según referencia número RRHH/GG/cuatrocientos cincuenta/dos mil  
19 veintidós, en el que se formula la propuesta de contratación de una persona profesional de la psicología en  
20 forma interina por el plazo de tres meses, para agilizar la realización de las valoraciones psicológicas e  
21 informes básicos socio-laborales, en los procesos de reclutamiento y selección para el personal a ingresar al  
22 Consejo Nacional de la Judicatura. Para tal efecto se haría uso de la plaza vacante de Colaborador Jurídico,  
23 de la Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno  
24 Dirección Superior y Administración, Partida treinta, subpartida uno, en primera categoría, con salario  
25 mensual de un mil dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar, por el  
26 sistema de Ley de Salarios; la cual está destinada para el puesto de Encargado de Medio Ambiente. Por lo  
27 expresado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos se asegura que los procesos de  
28 reclutamiento y selección de personal se han incrementado considerablemente, en razón que durante el  
29 mes de diciembre de dos mil veintiuno, se retiró un buen número de personal del Consejo Nacional de la  
30 Judicatura, por los efectos del Proyecto de Retiro Voluntario. Que las pruebas psicosociales para los  
31 procesos de reclutamiento y contratación del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, actualmente

1 son realizados por el personal de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta  
2 Psicosocial, quienes adicionalmente efectúan valoraciones psicosociales de los aspirantes a ingresar a la  
3 carrera judicial. Cabe mencionar que los procedimientos de valoración psicológicas e investigaciones  
4 sociolaborales se realizan en cumplimiento a lo que establece el Manual de Reclutamiento y Selección de  
5 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; siendo que la propuesta que acá se formula busca la  
6 agilización de los procesos de reclutamiento y selección de personal que actualmente están pendientes.  
7 Sobre la base de la exposición anterior y por la solicitud que ha planteado el Departamento de Recursos  
8 Humanos, la Gerente General Interina somete al conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: a)  
9 Autorizar que el Departamento de Recursos Humanos proponga a una persona profesional de la Psicología  
10 para que sea contratado en forma interina, por tres meses, para realizar las valoraciones psicológicas y  
11 socio-laborales, en los procesos de reclutamiento y selección de personal, a ingresar al Consejo Nacional de  
12 la Judicatura; b) Autorizar para la mencionada contratación interina por tres meses, utilizando para ello la  
13 plaza vacante de Colaborador Jurídico, de la Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y Administración  
14 Institucional, Línea de Trabajo cero uno Dirección Superior y Administración, Partida treinta, subpartida uno,  
15 en primera categoría, con salario mensual de un mil dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con  
16 ocho centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los  
17 miembros del Pleno advierte que la propuesta que se plantea resulta tardía, pues se ha avanzado mucho en  
18 la contratación de las vacantes que pudo haber generado el Proyecto de Retiro Voluntario para el Personal  
19 del Consejo Nacional de la Judicatura; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo denegando la  
20 propuesta formulada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
21 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos ochenta  
22 y siete, fechada el dieciocho de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; b) No  
23 autorizar la propuesta de contratación interina por tres meses formulada por la Gerente General Interina a  
24 petición del Departamento de Recursos Humanos; ya que como se razonó en el tratamiento del punto se ha  
25 avanzado mucho con la capacidad instalada para la cobertura de las vacantes generadas por los efectos del  
26 Proyecto de Retiro Voluntario para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar el acuerdo  
27 en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de  
28 Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve**  
29 **punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR EL PAGO DE INTERINATO A**  
30 **PROFESIONAL DESTACADA EN LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo  
31 somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 noventa/dos mil veintidós, fechada el diecinueve de marzo de dos mil veintidós(sic), recibida en Secretaria  
2 Ejecutiva el diecinueve de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del  
3 cual hace referencia a petición que ha formulado el Departamento de Recursos Humanos según el  
4 documento número RRHH/GG/cuatrocientos cincuenta y cuatro/dos mil veintidós, relacionada al  
5 nombramiento interino de la licenciada \_\_\_\_\_ como Evaluadora Judicial en el  
6 período comprendido del nueve al veintisiete de mayo de dos mil veintidós. El nombramiento anterior se  
7 generó debido a que la licenciada \_\_\_\_\_, Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de  
8 Evaluación goza de permiso sin goce de sueldo por llamamiento realizado por la Corte Suprema de Justicia  
9 para hacerse cargo del Juzgado Cuarto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador,  
10 en el período comprendido del dos al veintiséis de mayo del corriente año (veinticinco días); la petición se  
11 plantea debido a que el primer inciso del acuerdo del interinato no especifica la fuente de financiamiento  
12 para el pago del mismo, sugiriendo que se financie con los recursos de la plaza vacante de Evaluador  
13 Judicial II, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de  
14 Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, partida dieciocho, subpartida seis, con un salario de  
15 un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de  
16 dólar, por el sistema de Ley de Salarios. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por  
17 solicitud formulada por el Departamento de Recursos Humanos, respetuosamente somete al conocimiento y  
18 consideración del Pleno, lo siguiente: i) Aprobar el pago del interinato de la licenciada  
19 \_\_\_\_\_ como Evaluadora Judicial, durante el período del nueve al veintisiete de mayo de dos mil  
20 veintidós, con los recursos de la plaza vacante de Evaluador Judicial II, Unidad Presupuestaria cero dos:  
21 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y  
22 Jueces, partida dieciocho, subpartida seis, con un salario de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los  
23 Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios; y ii)  
24 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno considerando que son atendibles y  
25 valederas las explicaciones dadas por la Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de  
26 Recursos Humanos, para mocionar el financiamiento del pago del interinato de la licenciada  
27 \_\_\_\_\_ ; por lo que se procederá a la emisión del acuerdo en los términos planteados. Luego  
28 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por  
29 recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos noventa/dos mil veintidós, fechada el  
30 diecinueve de marzo de dos mil veintidós(sic), recibida en Secretaria Ejecutiva el diecinueve de mayo de dos  
31 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Aprobar el pago del interinato de la licenciada

1 como Evaluadora Judicial, durante el período del nueve al veintisiete  
2 de mayo de dos mil veintidós, con los recursos de la plaza vacante de Evaluador Judicial II, Unidad  
3 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos:  
4 Evaluación de Magistrados y Jueces, partida dieciocho, subpartida seis, con un salario de un mil seiscientos  
5 sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar, por el  
6 sistema de Ley de Salarios; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente  
7 General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de  
8 Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve**  
9 **punto siete. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME**  
10 **EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO TRES DEL ACTA DIECIOCHO -DOS MIL VEINTIDÓS,**  
11 **SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO PARA EL CARGO DE OFICIAL DE GESTIÓN**  
12 **DOCUMENTAL Y ARCHIVO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorando y  
13 anexos referencia número RRHH/SE/cuatrocientos sesenta y tres/dos mil veintidós, fechado el veinte de  
14 mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; por medio  
15 del cual expresa que genera la ampliación de informe para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el  
16 punto nueve punto tres de la sesión dieciocho -dos mil veintidós, celebrada el día once de mayo de dos mil  
17 veintidós; en el cual expresa una serie de valoraciones y justificaciones para sustentar el informe presentado  
18 previamente. Los miembros del Pleno en vista a que la ampliación del informe no es concluyente y confirma  
19 la única postulación del concurso no es elegible por la valoración de las habilidades blandas, por lo que  
20 conforme al Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura es  
21 procedente declarar desierto el concurso interno; en cuanto a la autorización al Departamento de Recursos  
22 Humanos de iniciar el concurso externo, esta queda a estudio de los miembros de Pleno, quienes luego de  
23 los estudios y análisis retomarán tal asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio  
24 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y  
25 anexos referencia número RRHH/SE/cuatrocientos sesenta y tres/dos mil veintidós, fechado el veinte de  
26 mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; y por  
27 cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto tres de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil  
28 veintidós, celebrada el día once de mayo de dos mil veintidós; **b)** Declarar desierto el concurso interno para  
29 el cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivo; oportunamente el Pleno retomará la discusión del  
30 proceso de reclutamiento y selección para el puesto vacante por lo que la autorización del Concurso Externo  
31 se emitirá en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a Gerente General Interina y Jefa Interina del

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho.**  
2 **SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA RATIFICAR ACUERDO DE PRESIDENCIA.** El Secretario Ejecutivo  
3 somete a la consideración del Pleno su memorándum referencia número CNJ/SE/cero ochenta y seis/dos  
4 mil veintidós, fechado el veintitrés de mayo de dos mil veintidós; por medio del cual solicita la ratificación del  
5 acuerdo de Presidencia número cero cero cinco, fechado el seis de enero de dos mil veintidós; por el cual se  
6 contrató a la licenciada \_\_\_\_\_, lo anterior de conformidad a lo que  
7 establece el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se emita el acuerdo  
8 de ratificación a la actuación del señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel de contratar a la  
9 licenciada \_\_\_\_\_, en plaza creada en ejecución de Colaborador, con  
10 salario mensual de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, por el sistema de contrato.  
11 Los miembros del Pleno siendo que dicha contratación ya era del conocimiento del Pleno y por alguna razón  
12 no fue elevada a este colegiado para su ratificación, el presente es un acto de mero trámite; por lo que se  
13 procederá a la emisión del acuerdo de ratificación correspondiente, en los términos que ha solicitado el  
14 Secretario Ejecutivo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
15 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum referencia número CNJ/SE/cero ochenta y seis/dos  
16 mil veintidós, fechado el veintitrés de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el Secretario Ejecutivo;  
17 **b)** Ratificar el Acuerdo número \_\_\_\_\_ de Presidencia, de fecha seis de enero de  
18 dos mil veintidós que literalmente dice: *“””” a) Contratar a partir del día jueves seis de enero de dos*  
19 *mil veintidós a la licenciada \_\_\_\_\_, en la plaza creada en*  
20 *ejecución de colaborador, con un salario mensual de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de*  
21 *América, por el sistema de Contratos; a quien deberá asignarle las funciones para atender la Unidad de*  
22 *Reproducción y Distribución de Documentos de la Escuela de Capacitación Judicial, a quien debe*  
23 *aprovecharse por experiencia en su labor anterior para el fortalecimiento institucional; y b) Comunicar el*  
24 *contenido de este acuerdo a la Gerencia General, a la Unidad Financiera Institucional, al Departamento de*  
25 *Recursos Humanos y a la interesada. COMUNIQUESE.””””; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General*  
26 *Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos*  
27 *Humanos y a la licenciada \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. Punto*  
28 **nueve punto nueve. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
29 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO TRES DEL ACTA**  
30 **QUINCE -DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE CAPACITANDO.** El Secretario  
31 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia ECJ-D-cincuenta y ocho/dos mil

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 veintidós, fechada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis  
2 Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio  
3 del cual informa el cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto trece de la sesión ordinaria  
4 quince -dos mil veintidós, celebrada el veinte de abril de dos mil veintidós; en el que se planteaba la revisión  
5 de resultados obtenidos por la licenciada \_\_\_\_\_, capacitando del Programa  
6 de Especialización de Género y Derechos de la Mujer, específicamente en la evaluación sumativa, así como  
7 la actividad final del Módulo III “Victimología con enfoque de género”; refiere el informe que se realizaron las  
8 gestiones correspondientes para desarrollar el procedimiento de revisión, para lo cual se convocó a la  
9 capacitando mencionada, la facilitadora que impartió el módulo y la Coordinadora Académica del Área de  
10 Derecho Social y Género; lo cual tuvo lugar a las catorce horas del día cinco de mayo del corriente año;  
11 resultado que se detalla ampliamente en el informe que fue favorable para la solicitante y lo cual ya se ha  
12 comunicado al Registro Académico. El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez debido a que  
13 la nota que motiva el punto a tratar ha sido planteada por su persona en su faceta de Director Interino Ad  
14 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial y en atención a lo que establece el artículo diecinueve de la  
15 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se excusa de conocer el presente y los siguientes tres puntos de  
16 agenda; solicitando que una vez se haya concluido la deliberación y discusión de los mismos, se le permita  
17 reincorporarse a la sesión. Se hace constar que el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,  
18 se excusa de conocer el presente y los siguientes tres puntos de agenda; ya que los mismos corresponden  
19 a peticiones que su persona formula en calidad de Director Interino Ad Honorem de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial; por lo que procede a retirarse de la sala de sesiones y pide se le permita  
21 reincorporarse una vez se hayan resuelto tales puntos. Los miembros del Pleno concluyen que de la lectura  
22 del informe generado por el Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial se ha dado  
23 el debido cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto trece de la sesión ordinaria quince -dos  
24 mil veintidós, celebrada el veinte de abril de dos mil veintidós; por lo se emitirá el correspondiente acuerdo  
25 dando por recibido el informe y por cumplido el asunto instruido. Luego de haber generado el espacio para la  
26 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia  
27 ECJ-D-cincuenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el  
28 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto trece de la sesión  
30 ordinaria quince -dos mil veintidós, celebrada el veinte de abril de dos mil veintidós; **b)** Darse por enterado  
31 del resultado del procedimiento de revisión de calificación de Capacitando; y **c)** Notificar el acuerdo al señor

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino de la Escuela de Capacitación Judicial,  
2 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diez. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA**  
3 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA**  
4 **ACTIVIDAD DENOMINADA: “BÁSICO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA DIDÁCTICAS”, EN**  
5 **LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y  
6 anexos referencia número ECJ-D-cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veinte de mayo de dos mil  
7 veintidós, suscrita por el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela  
8 de Capacitación Judicial; por medio del cual solicita al Pleno autorización para que se incorpore en la  
9 programación correspondiente al II Trimestre dos mil veintidós, en el Área de Capacitación a Capacitadores,  
10 la actividad que se detalla a continuación: Curso “Básico de planificación docente y técnicas didácticas”, que  
11 se impartirá en modalidad semipresencial, a impartirse del quince de junio al veinte de julio, ambas fechas  
12 del presente año, actividad que es evaluada, el cual será desarrollado por el licenciado  
13 \_\_\_\_\_, empleado del Consejo Nacional de la Judicatura, actividad que está destinada a aspirantes  
14 a capacitadores(as), con un cupo máximo para cuarenta y tres personas. En virtud a lo anterior con todo  
15 respeto se solicita al Pleno lo siguiente: a) Se autorice la incorporación a la programación del segundo  
16 trimestre dos mil veintidós, de la actividad formativa detallada; así como la autorización de los respectivos  
17 costos, los cuales ascienden a un mil ciento cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con  
18 cincuenta centavos de dólar en concepto de alimentación (almuerzos, bebidas y galletas) de lo cual se  
19 adjunta la disponibilidad presupuestaria. Los miembros del Pleno habiendo analizado y estudiado la  
20 propuesta de incorporación de la actividad denominada “Curso Básico de planificación docente y técnicas  
21 didácticas” se encuentra enmarcada en los esfuerzos que la Escuela de Capacitación Judicial para que los  
22 capacitadores se encuentren debidamente cualificados y respondan a las exigencias actuales de formación  
23 y/o capacitación; por ello se procederá a emitir el acuerdo autorizando la incorporación solicitada así como  
24 los costos que la misma implique. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
25 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número ECJ-D-cincuenta  
26 y nueve/dos mil veintidós, fechada el veinte de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el doctor Luis Alonso  
27 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la  
28 incorporación a la programación del segundo trimestre dos mil veintidós, específicamente en el Área de  
29 Capacitación a Capacitadores, de la actividad siguiente: Curso “Básico de planificación docente y técnicas  
30 didácticas”, que se impartirá en modalidad semipresencial, a impartirse del quince de junio al veinte de julio,  
31 ambas fechas del presente año, actividad que es evaluada, el cual será desarrollado por el licenciado



1 por cumplido el acuerdo correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
2 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ-D-  
3 sesenta/dos mil veintidós, fechada el veinte de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor Consejero  
4 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación  
5 Judicial; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto doce de la sesión ordinaria dieciocho -  
6 dos mil veintidós, celebrada el día once de mayo de dos mil veintidós; b) Tener por recibido el informe  
7 rendido por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la  
8 Escuela de Capacitación Judicial, en el cual se comunican los detalles observados por el Pleno a la  
9 actividad denominada “Plan de Capacitación sobre Tráfico Ilegal de Personas y Trata de Personas”; dando  
10 en consecuencia por superadas las observaciones realizadas; y c) Notificar el acuerdo al señor Consejero  
11 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación  
12 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto doce. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE**  
13 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA**  
14 **ACTIVIDAD DENOMINADA: “ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA LABORAL DESDE EL CONVENIO CIENTO**  
15 **NOVENTA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN LA PROGRAMACIÓN**  
16 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia ECJ-  
17 D-sesenta y uno/dos mil veintidós, fechado el veinte de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el señor  
18 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial; por medio del cual solicita al pleno autorización para que se incorpore en la  
20 programación del segundo trimestre de dos mil veintidós, específicamente en el Área de Derecho Social y  
21 Género, la actividad que se detalla a continuación: Taller “Análisis de la violencia laboral desde el Convenio  
22 ciento noventa de la Organización Internacional del Trabajo”, el cual se ejecutará de manera presencial,  
23 actividad que no será evaluada, a realizarse el catorce de junio de dos mil veintidós, en horario de las ocho  
24 horas a las dieciséis horas, a cargo de \_\_\_\_\_ de nacionalidad española, destinado a  
25 las Judicaturas de Paz, judicatura y magistratura con competencia en materia laboral, Vida libre de Violencia  
26 y Discriminación a la Mujer, Secretarios y Colaboradores(as) de Cámaras de lo Laboral y Juzgado de lo  
27 Laboral, Primera Instancia, Juzgados de Paz (sic) y Juzgados para una Vida libre de Violencia (sic) personal  
28 de la Unidad de Defensa de los Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República,  
29 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Fiscalía General de la República (sic), Ministerio  
30 de Trabajo y Seguridad Previsional (sic), Instituto Salvadoreño del Seguro Social, abogados docentes  
31 universitarios, abogadas de Unidades de Género de Instituciones del Sector Justicia y abogados en ejercicio

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 libre; actividad con un cupo máximo de setenta y cinco personas, a desarrollarse en el Salón Maya I del  
2 Hotel Terraza; actividad que se desarrolla en el marco de la Edición II del Curso de Formación Especializada  
3 en Derechos Laborales de las Mujeres, auspiciado por ORMUSA y que es una de las tres actividades  
4 complementarias destinadas a las personas participantes del curso mencionado. Los miembros del Pleno  
5 consideran que el generoso ofrecimiento de ORMUSA debe aprovecharse, más aún cuando la temática del  
6 Taller busca el abordaje de los alcances normativos de un Tratado Internacional de reciente ratificación por  
7 El Salvador. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ-D-sesenta y uno/dos mil veintidós,  
9 fechado el veinte de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez  
10 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la  
11 incorporación a la programación del segundo trimestre dos mil veintidós de actividades de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial, específicamente en el Área de Derecho Social y Género, de la actividad siguiente:  
13 Taller “Análisis de la violencia laboral desde el Convenio ciento noventa de la Organización Internacional del  
14 Trabajo”, el cual se ejecutará de manera presencial, actividad no evaluada, a realizarse el catorce de junio  
15 de dos mil veintidós, en horario de las ocho horas a las dieciséis horas, a cargo de  
16 de nacionalidad española, destinado a Judicaturas de Paz, Judicaturas y Magistraturas con  
17 competencia en materia laboral, Judicatura especializada para una Vida libre de Violencia y Discriminación a  
18 la Mujer, así como Secretarios(as) y Colaboradores(as) de las sedes judiciales mencionadas; así como para  
19 personal de la Unidad de Defensa de los Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República,  
20 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscalía General de la República, Ministerio de  
21 Trabajo y Previsión Social, Instituto Salvadoreño del Seguro Social; abogadas de Unidades de Género de  
22 Instituciones del Sector Justicia; docentes universitarios y abogados en ejercicio libre; actividad con un cupo  
23 máximo de setenta y cinco personas, a desarrollarse en el Salón Maya I del Hotel Terraza; actividad que se  
24 desarrolla en el marco de la Edición II del Curso de Formación Especializada en Derechos Laborales de las  
25 Mujeres, auspiciado por ORMUSA; y **c)** Notificar el acuerdo al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez  
26 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
27 pertinentes. Se hace constar que luego de haberse agotado el tratamiento del punto que antecede se  
28 reincorpora a la sesión el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. **Punto diez. VARIOS.**  
29 **Punto diez punto uno. GERENTE GENERAL INTERINA COMUNICA LOS RESULTADOS DEL**  
30 **CONCURSO EXTERNO DE JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**  
31 **DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia

1 número GG/PLENO/cuatrocientos cuatro/dos mil veintidós, fechada el veintitrés de mayo de dos mil  
2 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual hace referencia a los resultados del  
3 concurso externo para la contratación de la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo que  
4 fue ordenada por el Pleno en el acuerdo contenido en el punto tres de la sesión extraordinaria cero uno -dos  
5 mil veintidós, celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil veintidós; dichos resultados han sido  
6 comunicados por el Departamento de Recursos Humanos según el documento referencia  
7 RRHH/GG/cuatrocientos setenta/dos mil veintidós, en donde se detalla que el concurso inició con la  
8 recepción de las hojas de vida de los aspirantes, para lo cual se habilitó el plazo del siete al quince de  
9 febrero del corriente año; habiéndose inscrito un total de diez profesionales. El Departamento de Recursos  
10 Humanos procedió a realizar una verificación curricular de los aspirantes, siendo que se concluyó que  
11 ninguno de los profesionales inscritos cumple con la totalidad del perfil del puesto. Sobre la base de lo  
12 anteriormente expuesto y por solicitud que hace el Departamento de Recursos Humanos, la Gerente  
13 General Interina somete a la consideración del Pleno los resultados del concurso externo de Jefatura de la  
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, solicitando lo siguiente: i) Declarar desierto el concurso  
15 externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en razón que ninguno de los  
16 participantes inscritos reúne los requisitos para el cargo vacante. ii) Debido a que se ha efectuado la  
17 segunda publicación externa, número máximo admitido por lo normado en el número nueve del acápite V.  
18 Políticas, de Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, el Departamento de Recursos Humanos  
19 recurrirá al Banco de Elegibles para considerar profesionales para el cargo en vacancia. iii) Ratificar el  
20 acuerdo en la misma sesión. El Pleno en vista a que los resultados comunicados sugieren declarar desierto  
21 el segundo concurso externo ordenado para la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,  
22 que es el número máximo normado de los procedimientos de concurso; con lo cual se habilita para que este  
23 Pleno pueda hacer el nombramiento de una persona para cubrir tal vacante de una propuesta de terna del  
24 banco de elegibles haga el Departamento de Recursos Humanos; por lo que se procederá a emitir el  
25 acuerdo correspondiente en los términos solicitados. Luego de haber generado el espacio para la discusión  
26 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número  
27 GG/PLENO/cuatrocientos cuatro/dos mil veintidós, fechada el veintitrés de mayo de dos mil veintidós,  
28 suscrita por la Gerente General Interina; b) Declarar desierto el concurso externo de Jefatura de la Unidad  
29 Técnica de Planificación y Desarrollo, en razón que ninguno de los participantes inscritos reúne los  
30 requisitos para el cargo vacante; c) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos recurra al Banco de  
31 Elegibles para presentar una propuesta a este Pleno para cubrir el cargo vacante; lo anterior debido a que

1 ya fueron efectuados dos concursos externos, que es el número máximo normado por la disposición  
2 contenida en el número nueve del acápite V. Políticas, de Manual de Reclutamiento y Selección de  
3 Personal; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina y a la  
4 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos.**  
5 **DIRECTOR INTERINO Y AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**  
6 **AMPLIACIÓN DE INFORME.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y  
7 anexos referencia número Consejales/quince/dos mil veintiuno (sic), fechado el veinte de mayo de dos mil  
8 veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad  
9 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; presenta una ampliación al informe rendido previamente y  
10 documentado en el acuerdo contenido en el punto nueve punto trece de la sesión ordinaria diecisiete -dos  
11 mil veintidós, celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintidós; en esta ampliación se quiere dejar  
12 documentado las gestiones realizadas en el marco de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, desarrollada  
13 en la ciudad de México; en la que se aprovechó asistir a una reunión en la Facultad de Derecho de la  
14 Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución con la que se suscribió carta de  
15 entendimiento (sic) entre ambas instituciones; asimismo, se sostuvo reunión con el asesor jurídico del  
16 Comité Internacional de la Cruz Roja, delegación regional para México y América Central, en donde se  
17 fijaron compromisos, mismos que han sido ampliados en el presente informe. El Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener  
18 por recibido el memorándum y anexos referencia número Consejales/quince/dos mil veintiuno (sic), fechado  
19 el veinte de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez  
20 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; y por cumplido el acuerdo  
21 contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria diez -dos mil veintidós, celebrada el nueve de  
22 marzo de dos mil veintidós; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dieron por  
23 notificados de este acuerdo. **Punto diez punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA**  
24 **AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE DOS CONCURSOS INTERNOS.** El Secretario Ejecutivo somete a la  
25 consideración del Pleno la nota y anexos referencia GG/PLENO/cuatrocientos uno/dos mil veintidós,  
26 fechada el veintitrés de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del  
27 cual refiere que ha recibido del Departamento de Recursos Humanos petición según documento número  
28 RRHH/GG/cuatrocientos setenta y uno/dos mil veintidós, en relación a dos plazas que, debido a la  
29 necesidad del recurso humano, han sido asignadas a personal nombrados de forma interina. En ese  
30 contexto, el Departamento de Recursos Humanos sugiere el inicio de los concursos internos, según lo  
31 establecido en el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 de nombrar y contratar de forma definitiva a los(as) profesionales que correspondan. Sobre la base de lo  
2 anteriormente expuesto, y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerente General Interina  
3 somete al conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: i) Autorizar el inicio del concurso interno de  
4 Colaborador(a) Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial;  
5 utilizando la plaza de Trabajador Social, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de  
6 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, partida tres,  
7 subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil cuatrocientos  
8 doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar; ii) Autorizar el  
9 inicio del concurso interno de Colaborador(a) Jurídico para la investigación de Denuncias de la Unidad  
10 Técnica de Selección; utilizando la plaza de Colaborador(a) Jurídico, de la Unidad Presupuestaria cero uno:  
11 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración,  
12 partida veintinueve, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de  
13 un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; y iii) Ratificar el  
14 acuerdo en la misma sesión. El Pleno estima a bien emitir el acuerdo de autorización de los concursos  
15 solicitados por la Gerencia General, debido a que estas son decisiones administrativas que paulatinamente  
16 dotarán del talento humano a las distintas dependencias institucionales que sufrieron bajas con los efectos  
17 del Proyecto de Retiro Voluntario para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber  
18 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido  
19 la nota y anexos referencia GG/PLENO/cuatrocientos uno/dos mil veintidós, fechada el veintitrés de mayo  
20 de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Autorizar el inicio del concurso interno de  
21 Colaborador(a) Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial;  
22 utilizando la plaza de Trabajador Social, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de  
23 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, partida tres,  
24 subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil cuatrocientos  
25 doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar; **c)** Autorizar el  
26 inicio del concurso interno de Colaborador(a) Jurídico para la investigación de Denuncias de la Unidad  
27 Técnica de Selección; utilizando la plaza de Colaborador(a) Jurídico, de la Unidad Presupuestaria cero uno:  
28 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración,  
29 partida veintinueve, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de  
30 un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; **d)** Ratificar el  
31 acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina y a la Jefa Interina del

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. GERENTE**  
2 **GENERAL INTERINA COMUNICA LOS RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE TÉCNICO(A)**  
3 **JURÍDICO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del  
4 Pleno la nota y anexos con número de referencia GG/PLENO/cuatrocientos cinco/dos mil veintidós, fechada  
5 el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual  
6 expresa haber recibido por medio del documento referencia RRHH/GG/cuatrocientos setenta y cuatro/dos  
7 mil veintidós, los resultados del concurso interno ordenado por el Pleno en el acuerdo contenido en el punto  
8 doce punto cuatro de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el día veintitrés de febrero  
9 de dos mil veintidós; para cubrir el puesto de Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, utilizando la  
10 plaza de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces,  
11 Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, plaza creada en ejecución, con un salario  
12 mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco  
13 centavos de dólar; para el concurso se habilitó el plazo del dieciséis al veinte de mayo del corriente año para  
14 la recepción de hojas de vida; habiéndose inscrito en el mismo únicamente la licenciada  
15 \_\_\_\_\_, asistente de convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial. Según el informe, se  
16 comunica que el análisis curricular efectuado por el Departamento de Recursos Humanos, establece que la  
17 licenciada \_\_\_\_\_ no cumple con la totalidad de los requisitos para el perfil de puesto, el cual  
18 exige cinco años de experiencia como Colaborador Jurídico en el ámbito público o privado; y contar con un  
19 mínimo de cinco años de autorización para el ejercicio de la profesión de abogado; en vista de lo anterior es  
20 propicio destacar que la licenciada Chicas de Arévalo, solamente cuenta con tres años ocho meses de  
21 autorización para ejercer la abogacía; además, la última experiencia laboral, en los últimos diez años se  
22 vincula con trabajos de corte administrativos -secretarial, siendo su última experiencia como Colaboradora  
23 Jurídica del dos mil nueve al dos mil once, de acuerdo a su hoja de vida. Sobre la base de los resultados  
24 comunicados, el Departamento de Recursos Humanos expresa que es aplicable lo que indica el número  
25 cuatro, del acápite VI. Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional  
26 de la Judicatura; razón por la que la Gerente General Interina por petición del Departamento de Recursos  
27 Humanos, solicita lo siguiente: i) Declarar desierto el concurso interno para cubrir el puesto de Técnico(a)  
28 Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, en razón que la única participante inscrita, licenciada  
29 \_\_\_\_\_, no cumple con la totalidad de los requisitos del puesto. ii) Autorizar al Departamento de  
30 Recursos Humanos, el inicio del concurso externo, para Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica,  
31 utilizando la plaza vacante de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos Selección y Evaluación de

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, plaza creada en  
2 ejecución, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América  
3 con cincuenta y cinco centavos de dólar. Y iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en vista a lo  
4 concluyentes que son las opiniones técnicas generadas durante la tramitación del concurso interno, no  
5 queda más que dar por recibidos tales resultados y proceder a declarar desierto el concurso y habilitar el  
6 procedimiento de reclutamiento y selección externo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
7 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con número de  
8 referencia GG/PLENO/cuatrocientos cinco/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de mayo de dos mil  
9 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce  
10 punto cuatro de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil  
11 veintidós; b) Tener por recibidos el informe de los resultados del concurso interno para cubrir el puesto de  
12 Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica; c) Declarar desierto el concurso interno para cubrir el  
13 puesto de Técnico(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, en razón que la única participante inscrita,  
14 licenciada \_\_\_\_\_, no cumple con la totalidad de los requisitos del puesto; d)  
15 Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, el inicio del concurso externo, para Técnico(a) Jurídico de  
16 la Unidad Técnica Jurídica, utilizando la plaza vacante de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos  
17 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y  
18 Jueces, plaza creada en ejecución, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los  
19 Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar; e) Ratificar el acuerdo en esta sesión;  
20 y f) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina y a la Jefa Interina del Departamento de Recursos  
21 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. JEFA INTERINA AD HONOREM DE LA**  
22 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE DOCUMENTO PRELIMINAR DEL**  
23 **PLAN ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a la  
24 consideración del Pleno la nota y anexos referencia número UTPD/PLENO/trece/dos mil veintidós, fechada  
25 el veintitrés de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de  
26 Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; quien remite  
27 documento preliminar del Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veintitrés, con sus correspondientes  
28 proyecciones operativas y estratégicas (Matrices unoC y unoD), para su conocimiento y aprobación.  
29 Expresa en la referida misiva, que el documento es producto del consenso y validación de las unidades  
30 ejecutoras y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Asimismo, son remitidas las matrices para la  
31 gestión de riesgo, con las cuales se pretende garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos y

1 estratégicos del Plan Anual de Trabajo dos mil veintitrés. La señora Consejera licenciada Doris Deysi  
2 Castillo de Escobar, se excusa de conocer la deliberación y resolución de este punto de agenda y el  
3 siguiente; debido a que ha sido su persona la que ha generado los documentos que los motivan en su faceta  
4 de Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por lo que se retira del  
5 salón de sesiones, pidiendo se le permita su reincorporación una vez se haya superado el tratamiento de los  
6 puntos. El Pleno advirtiendo que el documento remitido es un documento preliminar, no obstante a ello dicho  
7 documento debe ser sometido al análisis, estudio y validación de la Comisión de Planificación, Estudios e  
8 Investigaciones; razón por la cual se emitirá el acuerdo delegando a la comisión el estudio y análisis de la  
9 propuesta. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número UTPD/PLENO/trece/dos mil veintidós,  
11 fechada el veintitrés de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la señora Consejera licenciada Doris Deysi  
12 Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Remitir  
13 copia del documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e  
14 Investigaciones; para que realice el análisis, estudio y validación; y genere el dictamen correspondiente en  
15 una próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez  
16 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, se dio por notificado de  
17 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de  
18 Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Gerente General  
19 Interina, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. JEFA INTERINA AD HONOREM DE LA**  
20 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE PROPUESTA AJUSTADA DE**  
21 **REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la  
22 consideración del Pleno la nota y anexos referencia número UTPD/PLENO/catorce/dos mil veintidós,  
23 fechada el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la señora Consejera licenciada Doris Deysi  
24 Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; quien  
25 remite propuesta de organigrama institucional con los ajustes planteados por el Pleno, dando así  
26 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil  
27 veintidós, celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintidós; propuesta que sitúa tanto a la Unidad de  
28 Gestión Externa como la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas en el nivel operativo. El Pleno  
29 estima que habiendo superado las observaciones que se han realizado para la formulación de propuesta de  
30 reestructuración organigrama institucional; es procedente iniciar con las propuestas de reforma y/o  
31 actualización de normativa general o interna que permita los reacomodos necesarios para la

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 reestructuración organizativa; razón por la cual se deberá derivar tal asunto al Jefe de la Unidad Técnica  
2 Jurídica para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva realicen el planteamiento de propuesta de  
3 reforma correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
4 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número UTPD/PLENO/catorce/dos mil  
5 veintidós, fechada el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la señora Consejera licenciada  
6 Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y  
7 Desarrollo; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria  
8 diecisiete -dos mil veintidós, celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintidós; b) Remitir copia del  
9 documento relacionado en el literal anterior al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica para que en  
10 coordinación con el Secretario Ejecutivo inicien la formulación de propuestas de reformas de normativas  
11 para viabilizar la estructura organizativa propuesta; y c) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo se  
12 dio por notificado de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a la señora Consejera licenciada Doris  
13 Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y al  
14 Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete.**  
15 **RATIFICACIÓN DE ACUERDO VEINTIOCHO DE PRESIDENCIA SOBRE CONTRATACIÓN DE**  
16 **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,  
17 expresa que recibió la nota y anexo referencia número GG/PRES/trescientos ochenta y tres/dos mil  
18 veintidós, fechada el diecisiete de mayo del año en curso, suscrita por la Gerente General Interina;  
19 expresando que con fecha diecisiete de mayo del corriente año, recibió el documento con número  
20 RRHH/GG/cuatrocientos cincuenta y tres/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de  
21 Recursos Humanos, en el que manifiesta que recibió la petición del señor Consejero doctor Luis Alonso  
22 Ramírez Menéndez, solicitando la asignación urgente de un recurso humano que apoye las labores del  
23 señor Consejero como motorista; por lo que, tomando como base el artículo ciento seis del Reglamento de  
24 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo  
25 Nacional de la Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura “nombrar y  
26 remover personal administrativo y de servicios generales”, el Departamento de Recursos Humanos, preparó  
27 una terna del Banco de Elegibles, con los siguientes candidatos: i) \_\_\_\_\_ ; ii)  
28 \_\_\_\_\_ ; y iii) \_\_\_\_\_. De acuerdo al análisis curricular  
29 realizado por el Departamento de Recursos Humanos, las personas cumplen los requisitos exigidos por el  
30 perfil del puesto como motorista. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General ha remitido a  
31 conocimiento de la Presidencia el proceso del Banco de Elegibles. De dicho proceso de contratación la

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 Presidencia nombró por el período de prueba de tres meses al señor \_\_\_\_\_, para el  
2 cargo de Motorista y en virtud de tal nombramiento iniciará sus labores a partir del día uno de junio de dos  
3 mil veintidós. Por lo anteriormente relacionado, se somete a la consideración y ratificación del Honorable  
4 Pleno, la contratación del señor \_\_\_\_\_ como Motorista asignado al señor Consejero  
5 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, en la plaza vacante de Motorista II, de la Unidad Presupuestaria  
6 cero uno: Dirección Superior y Administración, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y  
7 Administración, por Sistema de Ley de Salarios, partida cincuenta y uno, subpartida dos, con un salario  
8 mensual de seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de  
9 dólar, por el sistema de Ley de Salarios. Por lo que el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero  
10 Angel solicita a los/as señores/as Consejeros/as la ratificación del acuerdo número \_\_\_\_\_ de  
11 Presidencia del cual adjunta copia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
12 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo número \_\_\_\_\_ de Presidencia, de fecha  
13 veintitrés de mayo de dos mil veintidós que literalmente dice: “”a) Nombrar al señor  
14 \_\_\_\_\_, en la plaza vacante de Motorista II, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección Superior y  
15 Administración, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por Sistema de Ley de  
16 Salarios, partida cincuenta y uno, subpartida dos, con un salario mensual de seiscientos treinta y un dólares  
17 de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar, el cual le será cancelado con fondos  
18 del Presupuesto de este Consejo, quien deberá cumplir con un período de prueba de tres meses contados a  
19 partir del día uno de junio de dos mil veintidós; y b) Comunicar el contenido de este Acuerdo a Gerencia  
20 General, Unidad Financiera Institucional, al Departamento de Recursos Humanos, Encargado del Área de  
21 Transporte y al interesado. COMUNIQUESE.””; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión;  
22 y c) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de  
23 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad  
24 Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Encargado del Área de  
25 Transporte y al señor \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto ocho.**  
26 **RATIFICACIÓN DE ACUERDO VEINTINUEVE DE PRESIDENCIA SOBRE CONTRATACIÓN DE**  
27 **PERSONAL ADMINISTRATIVO.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que  
28 recibió la nota y anexo referencia número GG/PRES/trecientos noventa y ocho/dos mil veintidós, fechada el  
29 veinte de mayo del año en curso, suscrita por la Gerente General Interina; expresando que con fecha  
30 diecinueve de mayo del corriente año, recibió el documento con número RRHH/GG/cuatrocientos sesenta  
31 /dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, en el que

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 manifiesta que remite terna de candidatos para cubrir la plaza vacante que dejara la persona nombrada por  
2 el Pleno en el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil  
3 veintidós, celebrada el once de mayo de dos mil veintidós; por lo que, tomando como base el artículo ciento  
4 seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como el artículo veintisiete literal d)  
5 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo Nacional de la  
6 Judicatura “nombrar y remover personal administrativo y de servicios generales”, el Departamento de  
7 Recursos Humanos, preparó una terna del Banco de Elegibles, con los siguientes candidatos: i)  
8 ; ii) ; y iii) . De  
9 acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, las personas que  
10 conforman la terna propuesta cumplen los requisitos exigidos por el perfil de Secretaria. Con base a lo antes  
11 expuesto, la Gerencia General ha remitido a conocimiento de la Presidencia el proceso del Banco de  
12 Elegibles. De dicho proceso de contratación la Presidencia nombró por el período de prueba de tres meses  
13 a la señora , para el cargo de Secretaria y en virtud de tal nombramiento  
14 iniciará sus labores a partir del día uno de junio de dos mil veintidós. Por lo anteriormente relacionado, se  
15 somete a la consideración y ratificación del Honorable Pleno, la contratación de la señora  
16 , en la plaza vacante de Técnico de Producción Audiovisual, de la Unidad  
17 Presupuestaria cero tres Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno Escuela de  
18 Capacitación Judicial, Partida veintidós, sub partida uno, en primera categoría, por el sistema de Ley de  
19 Salarios, con un salario mensual de setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América  
20 con cuarenta y tres centavos de dólar. Por lo que el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel  
21 solicita a los/as señores/as Consejeros/as la ratificación del acuerdo número veintinueve de Presidencia del  
22 cual adjunta copia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
23 Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo número de Presidencia, de fecha veintitrés de  
24 mayo de dos mil veintidós que literalmente dice: “”a) Nombrar a la señora  
25 , con funciones de Secretaria en la Escuela de Capacitación Judicial en la plaza vacante de en la  
26 plaza vacante de Técnico de Producción Audiovisual, de la Unidad Presupuestaria cero tres Escuela de  
27 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno Escuela de Capacitación Judicial, Partida veintidós, sub  
28 partida uno, en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de setecientos  
29 cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos de dólar, el cual le  
30 será cancelado con fondos del Presupuesto de este Consejo, quien deberá cumplir con un período de  
31 prueba de tres meses contados a partir del día uno de junio de dos mil veintidós; y b) Comunicar el

1 contenido de este Acuerdo a Gerencia General, Unidad Financiera Institucional, al Departamento de  
2 Recursos Humanos, Encargado del Área de Transporte y a la interesada. COMUNIQUESE.””; b) Ratificar  
3 este acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel  
4 Angel Calero Angel y el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de  
5 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedaron notificado de este acuerdo,  
6 el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera  
7 Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la señora  
8 , para los efectos pertinentes. **Punto diez punto nueve. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA**  
9 **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN REFERENCIA** . El  
10 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum referencia número UAIP/UTS/dos  
11 mil veintidós, fechado el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Oficial de Información del  
12 Consejo Nacional de la Judicatura; por medio del cual refiere que conforme a lo que establece el artículo  
13 setenta de la Ley de Acceso a la Información Pública en relación al artículo cincuenta y cinco inciso final del  
14 Reglamento de la citada Ley, se ha recibido en tal dependencia solicitud de información que se ha  
15 clasificado con la referencia , en la que se requiere: *“Copia certificada*  
16 *de los documentos de los procesos de selección judicial y remisión de ternas a la Corte Suprema de*  
17 *Justicia, para los correspondientes procesos de nombramientos de jueces y juezas especializadas,*  
18 *magistradas y magistrados de cámara especializada, en los Juzgado Especializados de Instrucción y*  
19 *Cámaras Especializadas de lo Penal, de conformidad al mandato y atribuciones establecidas en los artículos*  
20 *ciento ochenta y siete inciso primero de la Constitución de la República; quince de la Ley de la Carrera*  
21 *Judicial; sesenta y dos, sesenta y tres y ochenta y tres de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,*  
22 *realizados y enviados a la Corte Suprema de Justicia, desde el día uno de marzo de dos mil veintidós y*  
23 *hasta la fecha (sic)”. Expresa la referida profesional que el plazo ordinario para la entrega de la información*  
24 *al peticionario vence el siete de junio del presente año, por lo que solicita la colaboración del Colegiado en el*  
25 *sentido de expresar si se cuenta con lo solicitado, en caso de ser positiva la respuesta, proporcionar la*  
26 *información si fuera posible, como fecha límite el día tres de junio del presente año, o en su defecto indicar*  
27 *si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación o la forma en que se encuentra disponible. Asimismo,*  
28 *indica que si por alguna razón la información requerida no se pudiera obtener en el plazo solicitado, indicar*  
29 *tal circunstancia para el otorgamiento de plazo adicional conforme a lo establecido en el artículo setenta y*  
30 *uno de la Ley de Acceso a la Información Pública. Los miembros del Pleno habiendo escuchado los*  
31 *términos en que se ha planteado el requerimiento de información, logra advertirse que la misma no se*

1 encuentra en los archivos que para tal efecto lleva la institución, por lo que conforme a lo que establece el  
2 artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, se delega en el Jefe de la Unidad  
3 Técnica de Selección la emisión del oficio donde se haga constar tal circunstancia; para que la Oficial de  
4 Información resuelva lo que corresponde; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en los términos  
5 antes expresados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, sobre la  
6 base de lo que disponen los artículos veintidós literales h) y m) de la Ley del Consejo Nacional de la  
7 Judicatura; cuarenta y dos literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y  
8 setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
9 memorándum referencia número UAIP/UTS/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de mayo de dos mil  
10 veintidós, suscrito por la Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Delegar al Jefe de  
11 la Unidad Técnica de Selección como dependencia encargada de la administración de los procesos técnicos  
12 para la selección de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y  
13 de Paz a emitir el oficio declarando la inexistencia de la información requerida por la Oficial de Información,  
14 para que resuelva lo pertinente; y **c)** Notificar el acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y Oficial  
15 de Información, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto diez. GERENTE GENERAL INTERINA**  
16 **PRESENTA LOS RESULTADOS DE CONCURSO EXTERNO DE ENCARGADO(A) DEL ÁREA DE**  
17 **SERVICIOS GENERALES.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos  
18 referencia número GG/PLENO/cuatrocientos siete/dos mil veintidós, fechada el veinticuatro de mayo de dos  
19 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio del cual se comunican los resultados del  
20 concurso externo de Encargado de Servicios Generales, los cuales están documentados en el informe del  
21 Departamento de Recursos Humanos referencia RRHH/GG/cuatrocientos setenta y ocho/dos mil veintidós;  
22 concurso que fue ordenado por medio del acuerdo contenido en el punto once punto cinco de la sesión  
23 ordinaria diez -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintidós. Según el informe, el  
24 concurso externo inició con la fase de recepción de hojas de vida, para lo cual se programó como plazo del  
25 catorce al veintidós de marzo de dos mil veintidós; habiéndose inscrito un total de dieciséis profesionales. En  
26 ese contexto, el Departamento de Recursos Humanos procedió a efectuar el análisis curricular de los  
27 postulantes, concluyendo que únicamente cuatro de los dieciséis profesionales inscritos podrían  
28 considerarse candidatos del concurso, los cuales se detallan en el informe anexo; estos en cumplimiento del  
29 numeral seis del acápite VI. Normas del Manual de Reclutamiento y Selección Personal del Consejo  
30 Nacional de la Judicatura, fueron remitidos a conocimiento de Gerencia General; es así, que el día trece de  
31 mayo del presente año, en reunión de trabajo con la Gerencia General se estimó procedente enviar a los

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 candidatos preseleccionados a la fase de entrevistas técnicas, las cuales se ejecutaron el día dieciséis de  
2 mayo del corriente año, concluyendo que los candidatos mejor evaluados son: ingeniero  
3 e ingeniero , quienes pasaron a la fase de valoración psicosocial.  
4 Posteriormente el ingeniero , desistió de continuar en el concurso, por lo que sólo paso a la  
5 fase de valoración psicosocial el ingeniero . El Departamento de Recursos Humanos expresa  
6 que el ingeniero , de acuerdo a los resultados del análisis curricular y valoración  
7 psicosocial, cumple con los requisitos que demanda el perfil del puesto. Sobre la base de lo anteriormente  
8 expuesto, la Gerente General Interina, atendiendo la solicitud del Departamento de Recursos Humanos,  
9 somete a la consideración del Pleno los resultados del concurso externo de Encargado de Servicios  
10 Generales, solicitando lo siguiente: i) Dar por recibido los resultados del concurso externo de Encargado de  
11 Servicios Generales, indicando que los resultados obtenidos establecen que el ingeniero  
12 , es el candidato considerable para el puesto en concurso; ii) En caso de considerarse  
13 contratación alguna, se utilizará la plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno:  
14 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por  
15 sistema de pago de contratos, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos  
16 de América con quince centavos de dólar, en primera categoría. Sugiriendo como fecha de inicio de labores  
17 el uno de junio de dos mil veintidós; y iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. No obstante a los resultados  
18 comunicados por la Gerente General Interina, el Pleno disiente con los mismos, puesto que dentro de las  
19 habilidades y destrezas que requiere el perfil para el puesto concursado, se requiere de los postulantes que  
20 posean una comunicación efectiva, capacidad de diálogo y concertación en situaciones de conflicto; que son  
21 aspecto que la propuesta hecha por el Departamento de Recursos Humanos muestra debilidad; por tal  
22 razón, el Pleno considera que no hay persona elegible para el puesto concursado, por lo que deberá  
23 declararse desierto y conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del  
24 Consejo Nacional de la Judicatura, acápite V. Políticas, numeral nueve; deberá ordenarse una segunda  
25 convocatoria de concurso externo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
26 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número  
27 GG/PLENO/cuatrocientos siete/dos mil veintidós, fechada el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós,  
28 suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Tener por recibidos los resultados del concurso externo de  
29 Encargado de Servicios Generales; **c)** Declarar desierto el concurso externo para cubrir el puesto de  
30 Encargado de Servicios Generales, en razón que ninguno de los participantes cumple los requisitos del perfil  
31 del puesto; **d)** Autorizar la segunda publicación del cartel de concurso externo, para el puesto de Encargado

1 de Servicios Generales, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de  
2 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, acápites V. Políticas, numeral nueve; **e)** Ratificar el acuerdo  
3 en esta sesión; y **f)** Notificar el acuerdo a Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera  
4 Institucional, Jefe Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad  
5 de Comunicaciones y Relaciones Públicas Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**  
6 **once. PROPUESTA DE DISEÑO Y CREACIÓN DE LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**  
7 **COMENTADA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, expresa que ha advertido la  
8 necesidad que el Consejo Nacional de la Judicatura genere la producción de una obra de carácter científico  
9 y académico que pueda servir para los operadores de justicia y comunidad jurídica en general como una  
10 guía o documento de consulta; proponiendo que se convoque a un panel de expertos que genere el material  
11 para el diseño y creación de tal obra bibliográfica. Los miembros del Pleno estiman que la propuesta resulta  
12 ser un proyecto muy ambicioso y que sin duda alguna, servirá de mucho apoyo a la Administración Pública;  
13 sin embargo antes de emitir un acuerdo sobre el fondo de lo planteado, conviene delegar el estudio y  
14 análisis previo de la propuesta a la Comisión de Capacitación, la que deberá emitir el dictamen  
15 correspondiente en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
16 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la solicitud formulada por el Consejero  
17 licenciado Santos Guerra Grijalba, sobre el diseño y creación de una Ley de Procedimientos Administrativos  
18 Comentada; **b)** Remitir copia de la propuesta anterior a la Comisión de Capacitación, la cual deberá emitir el  
19 dictamen correspondiente en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes la señora Consejera  
20 maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y el señor  
21 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, se dieron por notificados de este acuerdo. **Punto diez punto**  
22 **doce. JEFA INTERINA AD HONOREM DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**  
23 **PÚBLICAS FORMULA PROPUESTA DE EFEMÉRIDES.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette  
24 González Penado, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas;  
25 plantea al Pleno la propuesta de generar algunas acciones administrativas tendientes a generar un sentido  
26 de pertenencia del talento humano del Consejo Nacional de la Judicatura, enfocado sobre el abordaje de las  
27 efemérides que celebran las distintas profesiones u oficios; y es que esfuerzos como el planteado emulan  
28 experiencias que se realizan desde organismos globales donde se busca dar un reconocimiento a los logros  
29 de la humanidad a través ramas del conocimiento; pudiendo ser algo tan sencillo y sin costo alguno como  
30 conceder la tarde libre de ese día a los(as) empleados(as). Este tipo de estrategias son incentivos que  
31 pueden ir construyendo y/o fortaleciendo los valores institucionales. Ello implicará obviamente una revisión

1 de los instrumentos normativos y de ser autorizado por el Pleno, generar las reformas correspondientes. El  
2 Pleno estima, que antes de emitir opinión sobre la propuesta, resulta procedente someterla al estudio y  
3 análisis previo a cargo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; quienes deberán emitir el  
4 dictamen correspondiente en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
5 deliberación respectiva; el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la solicitud verbal que ha formulado la  
6 maestra Verónica Lissette González Penado, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Comunicaciones y  
7 Relaciones Públicas; en la que ha planteado propuestas de celebración de efemérides; b) Remitir la  
8 propuesta anterior al estudio y análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; quienes  
9 deberá emitir el respectivo dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presentes el señor  
10 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y  
11 Financieros; y la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Jefa Interina Ad Honorem  
12 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se dieron por notificados del acuerdo. **Punto diez**  
13 **punto trece. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO OCHO PUNTO DOCE DE LA**  
14 **SESIÓN DIECISIETE -DOS MIL VEINTIDÓS.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette González  
15 Penado, expresa que ha mocionado la agenda del presente punto a efecto de formular la propuesta de  
16 modificación del acuerdo contenido en el punto ocho punto doce de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil  
17 veintidós; en la que se designó una nómina de seis funcionarios(as) judiciales que participarían en el Modulo  
18 I del Centro de Estudios Judiciales -JSI, con sede en San Juan, Puerto Rico; nómina en la que se incluyó a  
19 la licenciada Ercilia del Carmen Artiga, quien expresó declinar de la designación al no haber logrado obtener  
20 la licencia para participar de tal evento; ante tal circunstancia la señora Consejera maestra Verónica Lissette  
21 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; comunicó a los miembros de este  
22 colegiado tal circunstancia, habiendo surgido la propuesta de la licenciada Mercedes del Carmen Orantes de  
23 Huevo, lo cual se comunicó oportunamente al Cooperante. El Pleno en vista a las circunstancias  
24 anteriormente expuestas, tiene a bien emitir el acuerdo correspondiente modificando el acuerdo en los  
25 términos previamente expuestos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
26 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la solicitud verbal de modificación de acuerdo  
27 planteada por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado; b) Modificar el acuerdo  
28 contenido en el punto ocho punto doce de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintidós, celebrada el día  
29 cuatro de mayo de dos mil veintidós; en el sentido que se sustituye de la nómina de funcionarios(as)  
30 judiciales designados el nombre de la licenciada Ercilia del Carmen Artiga por el de la licenciada Mercedes  
31 del Carmen Orantes de Huevo, por declinación de la funcionaria sustituida; y c) Encontrándose presentes la

**Pleno CNJ - Acta 20-2022**  
**25 de mayo de 2022**

1 señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de  
2 Capacitación; y el señor Consejero Doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de  
3 la Escuela de Capacitación Judicial, se dieron por notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse  
4 además a: Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor  
5 Presidente dio por finalizada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo  
6 más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

7  
8  
9  
10  
11  
12 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**  
13 **PRESIDENTE**  
14

15  
16  
17 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

18  
19  
20 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

21  
22  
23 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.**

24  
25  
26  
27 **SECRETARIO EJECUTIVO**  
28

29 **NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una  
30 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública  
31 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.